

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 320-2019-MDS

Sachaca, 24 de Septiembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 115-SGGA-GSV-MDS de Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el Informe N° 00140-2019-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Proveído N° 2419-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 115-SGGA-GSV-MDS Sub Gerencia de Gestión Ambiental señala que con fecha 05 de Abril del 2019 se emite la Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos. En cumplimiento de la Guía mencionada y de acuerdo a la Etapa I Organización y Planificación es necesario que se conforme el Equipo Técnico Municipal para la Elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales el que debe estar conformado como mínimo por las áreas o unidades orgánicas que tengan las competencias que se detallan. Teniéndose en consideración lo señalado se solicita que se emita la Resolución de Alcaldía que conforme el Equipo Técnico Municipal mencionado, proponiendo a quienes deben conformarlo.

Que, mediante el Informe N° 00140-2019-GSV-MDS Gerencia de Servicios Vecinales solicita que se emita la Resolución de Alcaldía mencionada.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Gerencia de Servicios Vecinales
- Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
- Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE A CONOCIMIENTO de las Gerencias y Sub Gerencias que integran el citado Equipo Técnico Municipal y de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE